

Unidad Coordinadora de Educación Marítima

Sesión ordinaria N° 2 3/2016

Martes 8 de marzo de 2016

Acta

Resumen reunión

FECHA: Martes 8 de marzo de 2016

HORA: 15:00

LUGAR: Escuela Naval

Participantes:

Cap. de Corbeta (CIME) Héctor Maidana por la Escuela Naval

Cap. de Corbeta (CIME) Pablo Andrés por la Escuela de Especialidades

Cap. De Corbeta (CIME) Federico Rodríguez

Sr. Darío Crosa por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

Al inicio de la misma asisten para tratar los temas que les corresponden los Auditores de la UCEM: Dr. Carlos Romero y Sr. Mag. Diego Rombys.

Orden del Día:

1. Aprobar el Acta N° 1 16/2/2016 / Firmar Acta N.º 11 12/2015
2. Expediente 2015-11-0001-5094 del Sr. William Enrique Andrade Vera quien solicita Patente de Oficial de Puente.

UCEM lo analizó y lo remitió a DIRME con un informe donde solicita al interesado la presentación de documentación adicional según lo señalado a fs 114 del expediente. El expediente vuelve de DIRME con un informe el cual señala que luego de solicitarle al interesado lo sugerido por la UCEM, la persona indica que la documentación solicitada ya se encuentra adjunta en el expediente. Se remitió el expediente escaneado a la UCEM a los efectos de un estudio detenido previo a la reunión para acordar una respuesta al interesado.

3. RESPECTO A LAS AUDITORÍAS

3.1. Comentar informe acerca de la auditoría realizada a la Escuela Técnica Superior Marítima por parte de los Auditores de UCEM y DIRME.

3.2. Aprobación formal de la última propuesta de auditoría realizado por el equipo Auditor.

3.3. Posicionamiento a nuestros Auditores para la Auditoría a la ESNAL próximamente a realizarse (fecha probable 30 de Marzo).

3.4. Comenzar a abordar en profundidad respecto a la interpretación de lo prescripto en el Decreto 311/09 respecto a las Auditorías Externas e Internas así como también otros temas como los relacionados a la determinación de pautas y criterios a los que refiere el Artículo 1-10 del Decreto.

Tratamiento del Orden del Día

1.- Aprobar el Acta N° 1 2/2016 - Firmar Acta N° 11 12/2015. En relación al acta N°11 12/2015 se avanza en la recolección de firmas. Se espera en breve poder tener todas para poder publicarla a la web. En cuanto el Acta N°1 2/216, se llega a un nuevo acuerdo de redacción sobre la misma por lo cual, desde la secretaría de esta comisión se recolectarán las firmas y a la brevedad posible también estará publicada en la web.

2.- Expediente 2015-11-0001-5094 del Sr. William Enrique Andrade Vera quien solicita Patente de Oficial de Puente. El expediente queda a estudio de la comisión para emitir informe en la próxima sesión.

3.- RESPECTO A LAS AUDITORÍAS

3.1: El informe final entregado por los Auditores de la UCEM, muestra que la ETSM viene avanzando en la mejora continua en la calidad de su oferta educativa marítima. El mismo fue compartido entre los integrantes de la UCEM sin comentarios. Por otra parte, DIRME resuelve e informa renovar la habilitación hasta el 30/06/16 y que en un plazo de 90 días, la ETSM deberá presentar: evidencia de todos los cursos cortos dictados a docentes de su institución; resultados de las evaluaciones de los docentes de la Institución realizadas por ANEP; perfiles de cargo; los legajos de los docentes.

3.2 Se realiza un intercambio en el sentido de continuar con la discusión interpretativa del Decreto 311/09 en relación al sentido, alcance y significación del rol de nuestros auditores en las Auditorías Externas. El Ministerio de Educación y Cultura y la UTU integrantes del SNEP manifiestan la conveniencia que se avance en un rol más activos equipo de la DIRME de manera tal que a futuro se genere un único informe destinado a las instituciones para la mejora continua de la calidad de su formación.

3.3 Al momento actual, y considerando que se encuentra aún pendiente el proceso de intercambio, discusión y acuerdo sobre el protocolo de nuestros auditores y su rol en las Auditorías Externas conjuntas con la DIRME, la UCEM resuelve que el equipo auditor deberá participar en la auditoría de la ESNAL de la misma manera que lo hizo en la de la ETSM.

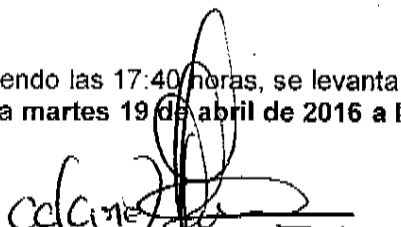
Se acuerda consultar a DIRME y al Director de la ESNAL si es posible cambiar la fecha de la auditoría. El motivo es que uno de los integrantes del equipo auditor se encontrará fuera del país en la fecha estipulada.

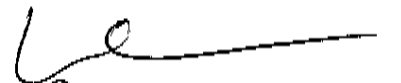
3.4 Queda planteado por parte de la representante de la Dirección de Educación y de la ETSM el deseo de revisar el Decreto N° 311/09 haciendo énfasis en el rol que juega la UCEM.


- 4.** ESESP hace consulta a la ETSM sobre el caso del Personal Subalterno (Sub Oficiales) de la Armada (Referente al convenio donde se plantea la necesidad de contar con una alternativa de acreditación de saberes por parte de CETP que permita a los Sub Oficiales de la Armada obtener la Patente de 3er. Oficial de Maquinas). La ETSM responde que aún está analizando la propuesta.

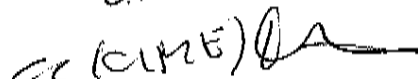
5. Expediente 2013-11-0001-2910 - Sr. Igor Boltak: El representante de la ETSM presentó un documento firmado por el Director de la misma, a modo de respuesta. La UCEM considera que el mismo debe ser completado con una alternativa de resolución para brindarle al interesado. Por lo tanto, el expediente regresa a la ETSM.

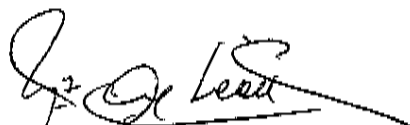
Siendo las 17:40 horas, se levanta la sesión acordando la próxima reunión ordinaria para el día martes 19 de abril de 2016 a las 15:00 hs. en la sede del MEC.


MIRANDA
ESVAL.


David Gosa
U.T.O.


Federico Rodriguez
ESTSP


P. ANDRÉS
BSBSP.


MEC.